



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

DECRETO NÚMERO 0009 DE
(02 ENE 2025)

Por la cual se exalta y confiere un Reconocimiento al Récord de la Torta Artística más larga de Boyacá y Colombia, de 50 metros, en el Marco del II Festival Gastronómico y Cultural en honor al Panadero y Empresario Sofileño.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Departamental, reconoce a la Colonia de panaderos y empresarios Sofileños, como un colectivo al servicio de Boyacá y del país.

*Que, el Campeonato de Pastelería Artística que se realiza en Santa Sofía - Boyacá, es un evento que consiste en decorar un pastel de 120 cm x 40 cm, cubierto con crema vegetal blanca, distribuido en uno de los tramos de 50 metros de pastel del récord **THE COLLAGE CAKE SANTA SOFÍA** "La Torta más larga de Boyacá y Colombia".*

Que, verificado el impacto positivo y gran aceptación que en la comunidad propia y visitante del Municipio de Santa Sofía tiene en el Campeonato de Pastelería Artística, el gobierno de Boyacá, es meritorio extender un saludo especial a todos los pasteleros participantes en el II Festival gastronómico y cultural en honor al Panadero y Empresario Sofileño, quienes con su esfuerzo y dedicación han hecho posible su consolidación a nivel del centro oriente del país.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar la conmemoración del Récord de la Torta Artística más larga de Boyacá y Colombia, de 50 metros, en el Marco del II Festival Gastronómico y Cultural en honor al Panadero y Empresario Sofileño 2025, al servicio de Boyacá y del país.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Este reconocimiento será entregado por el Señor Gobernador de Boyacá, Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, o su delegado, en ceremonia especial.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Decreto rige a partir de su expedición.*

02 ENE 2025


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá